

OMA convoca a la Asamblea de Accionistas a sesión ordinaria anual y extraordinaria

Monterrey, NL., México, a 14 de marzo de 2008 - Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. (OMA), emitió el día de hoy la convocatoria para la Asamblea de Accionistas en sesión ordinaria anual y extraordinaria.

Además de otros puntos a tratarse, se pondrá a aprobación lo siguiente:

- el decreto de un dividendo por un monto de Ps. 434'000,000 para ser pagado de forma trimestral; y
- la aplicación de hasta Ps. 300'000,000 para la compra de acciones propias

Mayor información al respecto podrá ser solicitada en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, en sus oficinas ubicadas en Minería Número 130, Edificio Central, piso 1, comedor 2, colonia Escandón, C.P.11800, en la Ciudad de México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas.

El texto íntegro de la convocatoria a continuación:

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., en cumplimiento de los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley del Mercado de Valores, en concordancia con los artículos 181, 182,183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos Trigésimo Quinto, Trigésimo Sexto y Trigésimo Séptimo del estatuto social vigente, **convoca** a sus accionistas a la celebración de la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** que tendrá verificativo en primera convocatoria el día **3 de abril de 2008** a las **09:00** horas, en el inmueble número 130 de la calle Minería, colonia Escandón, C.P. 11800, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos listados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informes del Consejo de Administración en los términos del artículo 28 fracción IV inciso "d" y "e" de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2007.
- II. Informes y opinión a que se refieren los incisos "a", "b", "c" y "e" del artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, con inclusión del Informe Fiscal.
- III. Discusión, aprobación y, en su caso, modificación, del informe a que se refiere el punto I y II que anteceden. Resoluciones al respecto.
- IV. Aplicación de resultados, incremento de reservas, autorización de recursos para la adquisición de acciones propias y, en su caso, decreto de dividendos. Resoluciones al respecto.
- V. Discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta para modificar la política de dividendos.
- VI. Designación, o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, suplentes y Presidentes de los Comités Especiales. Resoluciones al respecto.
- VII. Discusión y aprobación en su caso, de la propuesta para el pago de emolumentos a miembros del Consejo de Administración y Comités Especiales.
- VIII. Discusión y aprobación en su caso, de una propuesta para modificar integralmente los estatutos sociales.
- IX. Designación de Delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.

Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán de obtener un pase admisión, el cual será emitido y entregado por la Secretaria de la Sociedad en la dirección que aquí se indica, en los términos siguientes:

- a. Los accionistas deberán estar registrados, ya sea en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o bien acreditar la titularidad de acciones o certificados conforme a lo establecido en los artículos 290 y 293 de la Ley del Mercado de Valores. El Registro de accionistas permanecerá cerrado desde el tercer día hábil anterior a la celebración de la asamblea y el día de la celebración de la misma.
- b. Los accionistas deberán de proceder a depositar sus títulos de acciones, mencionados en el inciso a) anterior, en las oficinas de la Sociedad aquí señalada, o en el S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, y presentar a la Sociedad la constancia de depósito correspondiente, la cual deberá de emitirles para tales efectos la institución para el depósito de valores.
- c. Los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o hacerse representar por la persona o personas autorizadas, ya sea mediante carta poder firmada ante dos testigos, o a través de formulario de poder en términos del artículo 49, párrafo III de la Ley del Mercado de Valores, o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo a la Ley; por lo que los accionistas deberán, en su caso, acompañar en adición al certificado de depósito, señalado en el inciso b) anterior, el formulario de poder referido en el presente párrafo, el cual podrá solicitarse en las oficinas de la Secretaria de la Sociedad.
- d. Así mismo, se recuerda a las casas de bolsa y demás intermediarios financieros que, para los efectos de la obtención del pase de admisión, deberán enviar por anticipado vía correo electrónico a ir@oma.aero, el listado (en archivo en Excel) que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representen.

Los accionistas, para obtener el pase de admisión, deberán de presentar a la Sociedad la constancia de depósito correspondiente, el formulario de poder y el listado de los titulares de dichas acciones, mencionados en los incisos anteriores, a más tardar en el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea.

Las acciones que se depositen en la Sociedad por los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, no se devolverán sino después de celebrada ésta, mediante la entrega del resguardo que por ellas se hubiere expedido al accionista o a su representante.

Se informa que los formularios de poder, pases de admisión y documentación de soporte que servirá como base para la adopción de las resoluciones en la Asamblea que por este conducto se convoca, estarán a disposición de los accionistas que se encuentren registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad o bien que acrediten la titularidad de acciones o certificados conforme a lo establecido en los artículos 290 y 293 de la Ley del Mercado de Valores, en la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, en sus oficinas ubicadas en Minería Número 130, Edificio Central, piso 1, comedor 2, colonia Escandón, C.P. 11800, en la Ciudad de México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas.

México, D.F., a 14 de marzo de 2008.

Lic. Manuel De La Torre Meléndez.
Secretario



Acerca de OMA

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., conocido como OMA, opera y administra 13 aeropuertos internacionales dentro de nueve estados en la región centro y norte de México, localizados en las ciudades de: Monterrey, el tercer más grande centro metropolitano en México; Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo, importantes destinos turísticos; así como en otros nueve centros regionales y ciudades fronterizas. OMA emplea a más de 900 personas para ofrecer a pasajeros y clientes, servicios aeroportuarios y comerciales de excelencia en instalaciones que cumplen con las normas internacionales de seguridad y certificadas por el cumplimiento de reglas ambientales e ISO 9001:2000. OMA tiene como integrantes del socio estratégico a Empresas ICA, la empresa de ingeniería, procuración y construcción más grande de México, y Aéroports de Paris Management, filial de Aéroports de Paris, segundo grupo aeroportuario de Europa. OMA está listada en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave OMA y en el NASDAQ Global Select Market bajo la clave OMAB. Para mayor información ir a www.oma.aero